

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 468 -2021-MPM-CH-A

Chulucanas,

25 JUN 2021

## VISTO:

El Memorandum N° 00168-2021-GDUTI/MPM-CH (15.06.2021), el Informe N° 00952-2021-UEPEI/MPM-CH (21.06.2021), emitido por la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión; el Informe N° 00470-2021-SGA/MPM-CH (FORMATO N°01), de fecha 22.06.2021, suscrito por el Sub Gerente de Abastecimiento; el Informe N° 00474-2021-SGA/MPM-CH (FORMATO N°01), de fecha 22.06.2021, suscrito por el Sub Gerente de Abastecimiento; el Informe N° 00461-2021-GPPDI/MPM-CH (22.06.2021), emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; el Informe N° 00490-2021-SGA/MPM-CH (24.06.2021), emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, documentos referidos con la aprobación del Expediente de Contratación, para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASERIO CARRASQUILLO - DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA" CON CODIGO SNIP N°169002**, y;

## CONSIDERANDO:

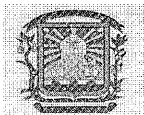
Que, mediante Informe N° 00952-2021-UEPEI/MPM-CH (21.06.2021), la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión; alcanza el requerimiento y los términos de referencia para la contratación de la ejecución de la obra **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASERIO CARRASQUILLO - DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA" CON CODIGO SNIP N°169002**;

Que, mediante Informe N° 00474-2021-SGA/MPM-CH (FORMATO N°01), de fecha 22.06.2021, el Sub Gerente de Abastecimiento, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; la certificación de crédito presupuestario. Por consiguiente, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante Informe N° 00461-2021-GPPDI/MPM-CH (22.06.2021), remite la el informe presupuestal para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASERIO CARRASQUILLO - DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA" CON CODIGO SNIP N°169002**, cuyo monto asciende al importe de **S/ 13'159,869.56 (TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 56/100 SOLES)**:

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                   | 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO                                                                                                                                                                                                                              |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO                | OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                                                                                                                                                                                                                                           |
| PROYECTO                                | 2225290 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASERIO CARRASQUILLO - DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, PIURA                                                                                             |
| GENERICA DE GASTOS                      | 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                                                                                                                                                                                                                 |
| MONTO AÑO 2021                          | S/ 5'263,948.00 - CERTIFICACION N°1513                                                                                                                                                                                                                                     |
| MONTO AÑO 2022 (PREVISION PRESUPUESTAL) | S/ 7'895,921.56 - Convenio 2021/VIVIENDA/VMCP/PNSU/1.0 - Convenio de Transferencia de Recursos Públicos entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas (Cláusula Quinta: Financiamiento del proyecto). |

Que, con Resolución de Alcaldía N° 458-2021-MPM-CH-A (23.06.2021), se resolvió **APROBAR** la **VIGÉSIMA CUARTA** modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año 2021, a efectos de **INCLUIR** entre otro el procedimiento de selección siguiente:

| N° | Descripción                                                                                                                                                                                                                                   | Tipo de procedimiento | Cant. ítems | Valor Referencial | Objeto | Fecha Tentativa | Fuente de Financiamiento         |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|-------------------|--------|-----------------|----------------------------------|
| 42 | CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASERIO CARRASQUILLO - DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA" CON CODIGO SNIP N°169002 | LICITACION PUBLICA    | 01          | S/ 13'159,869.56  | OBRA   | JUNIO           | OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO |



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, mediante Informe N° 00490-2021-SGA/MPM-CH (24.06.2021), el Sub Gerente de Abastecimiento, solicita la aprobación del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, referido a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021-MPM/CH-SC, CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASERIO CARRASQUILLO - DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA" CON CODIGO SNIP N°169002**, con un monto del valor referencial de **S/ 13'159,869.56 (TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 56/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley, y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra; con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad presupuestal indirecta y bajo el Procedimiento de Selección por licitación pública, bajo el sistema de contratación a precios unitarios;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°344-2018-EF, establece los requisitos para convocar, siendo lo siguiente: **"41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento..."**

Por su parte el artículo 42°, del mencionado Decreto Supremo, señala el **contenido del expediente de contratación, precisando** que: **"42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...) 42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Que, para su aprobación, el mencionado artículo, precisa que es, lo que debe contener el expediente de contratación; asimismo, en el numeral 42.5, prescribe que: "El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección";**

Que, en atención a ello, el Sub Gerente de Abastecimiento remite el expediente de contratación para su aprobación, a efectos de que se proceda a convocar el procedimiento de selección para la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021-MPM/CH-SC, CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASERIO CARRASQUILLO - DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA" CON CODIGO SNIP N°169002**, de conformidad con el Reglamento Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal sentido, corresponde emitir el acto administrativo conforme a lo requerido;

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021-MPM/CH-SC, CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASERIO CARRASQUILLO - DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA" CON CODIGO SNIP N°169002**, con un monto del valor referencial de **S/ 13'159,869.56 (TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 56/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley, y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra; con un plazo de ejecución de **240 días calendarios**, bajo la modalidad presupuestal indirecta y bajo el Procedimiento de Selección por licitación pública, bajo el sistema de contratación a precios unitarios; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Derivese el presente expediente a la Sub Gerencia de Abastecimientos, y, **DÉSE** cuenta a la Gerencia Municipal, así como también a la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON  
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes  
ALCALDE PROVINCIAL